

EXP-UNC:00030228/2011

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 JUL 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Lic. MARIA CECILIA GÁNAME DNI N° 23395211 - ID: 2069;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

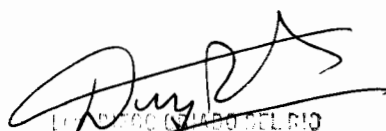
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

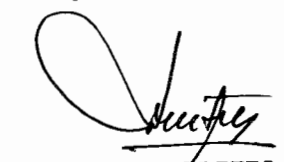
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con la Lic. MARIA CECILIA GÁNAME, DNI N° 23395211, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, desde el 21 de julio de 2017 hasta el 22 de julio de 2017, el día 28 de julio de 2017, el día 4 de agosto de 2017 y desde el 11 de agosto de 2017 hasta el 12 de agosto de 2017 para el dictado de clases de la materia Economía y Comercio Internacional de la Maestría en Comercio Internacional.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos dieciseis mil quinientos sesenta (\$16560,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada y a Asesoría Legal.


SECRETARIO EJECUTIVO DEL RIO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 673